RESOLUCIÓN No. 5459 **DE 2026** 19 OCT 2026

Por la cual se declara el retiro definitivo del servicio por fallecimiento de un docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación del Gobernador del Departamento de Nariño mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

El literal c) del artículo 63 del Decreto Ley 1278 de 2002 contempla la muerte del educador como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivas docentes. El numeral 12 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015 establece la muerte como causal de retiro del servicio.

El artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 dispone que el empleo queda vacante definitivamente por muerte de su titular.

En el expediente identificado con radicado NAR2026ER035584 obra el oficio de fecha 05 de octubre de 2026, suscrito por el señor HUGO ALIRIO SANCHEZ BONILLA, rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA del municipio de OLAYA HERRERA, mediante el cual informó el fallecimiento del docente ELPIDIO SOCRATES MINOTTA CALZADA, identificado con cédula de ciudadanía número 94442053, quien laboraba en ese establecimiento educativo.

Como soporte del reporte se aportó el Certificado de Defunción, antecedente para el registro civil, número 26098020250157, expedido el 29 de septiembre de 2026, en el cual consta que el señor ELPIDIO SOCRATES MINOTTA CALZADA, identificado con cédula de ciudadanía número 94442053, falleció el 29 de septiembre de 2026.

En consecuencia, procede el retiro por fallecimiento a partir del 29 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta que la novedad de fallecimiento con fecha 29 de septiembre de 2026 para la liquidación de los derechos salariales y prestacionales causados, conforme al régimen aplicable ya fue registrado en el sistema de información Humano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar el retiro definitivo del servicio por fallecimiento del señor ELPIDIO SOCRATES MINOTTA CALZADA, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 94442053 y desempeñaba el cargo de Docente de Aula en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, sede 1 del municipio de OLAYA HERRERA, en el área de Ciencias naturales química, adscrita a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a partir del 29 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar la vacancia definitiva del empleo docente que ocupaba el señor ELPIDIO SOCRATES MINOTTA CALZADA, identificado con cédula de ciudadanía número 94442053.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar a las oficinas de Recursos Humanos y Nómina registrar la novedad de retiro por fallecimiento en el Sistema de Información Humano y en los demás registros a su cargo. Para la liquidación de los salarios y prestaciones sociales causados se tendrá en cuenta el 29 de septiembre de 2026, fecha del fallecimiento, de conformidad con el régimen aplicable y los procedimientos de reconocimiento y pago a quienes acrediten el derecho correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. Remitir copia de la presente Resolución a las oficinas de Recursos Humanos, Nómina y Hojas de Vida de la SED Nariño, para las actuaciones de su competencia y su incorporación al expediente laboral del docente.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor HUGO ALIRIO SANCHEZ BONILLA, rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA del municipio de OLAYA HERRERA, al correo electrónico hugosanchez37@hotmail.com, informado en el oficio aportado y al correo electrónico institucional ie.inmaculada.olaya@sednarino.gov.co|

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, con efectos de retiro a partir del 29 de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 19 OCT 2026

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño.

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4		
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos		
Proyectó: Edwar Timaná Patiño Profesional Universitario de Recursos Humanos	09/10/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		